



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial de las Bases para la formulación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito del Sector 7 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Tembleque (Toledo), presentadas por la mercantil Composites Guimar, S.L., junto con la alternativa técnica, que incluye el correspondiente Plan Parcial.

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://tembleque.sedelectronica.es/>].

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno municipal.

Posteriormente, en su caso, la publicación del acuerdo de aprobación de las Bases y del contenido íntegro de éstas se practicará en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", señalándose que dicha publicación conlleva la apertura del trámite a que se refiere el número 1 del artículo 87 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, esto es, el plazo para la formulación de alternativas técnicas.

Tembleque, 10 de mayo de 2022.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-2265